

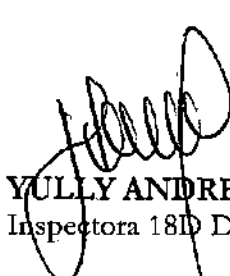
INSPECCION 18D DISTRITAL DE POLICIA

Bogotá D.C. 28 de mayo de 2025

La suscrita Inspectora 18 D Distrital de Policía, en ejercicio de las competencias atribuidas por la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia (CNPC), en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 223 numeral 2 ibidem, procede a CITAR a las personas que se relacionan a continuación, quienes deberán asistir con su documento de identificación en original, a la diligencia de Audiencia Pública dentro del Proceso Verbal Abreviado, la cual se llevará a cabo el día y hora indicados a continuación, personalmente en la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe **Primer Piso Inspección 18D**.

Si el (la) presunto (a) infractor (a) no se presenta a la audiencia pública deberá justificar su inasistencia, dentro de los tres (3) días siguientes a la celebración de esta, o de lo contrario se tendrán por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y se resolverá de fondo, con base en las pruebas allegas e informes de las autoridades Parágrafo 1º, del Artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 CNPC.

Número de Expediente	Nombre y Apellido	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2020684490108255E	OCUPANTE DEL POLIGONO 36-PREDIO LOS MOLINOS-OCUPACION 459	5 DE JUNIO DE 2026	10:00 AM
204684490101408E	OCUPANTE DEL POLIGONO 036-PREDIO LOS MOLINOS-OCUPACION 03	5 DE JUNIO DE 2026	8:00 AM
2020684490108265E	OCUPANTE DEL POLIGONO 036-PREDIO LOS MOLINOS-OCUPACION 034	5 DE JUNIO DE 2026	9:30 AM
2020684490108252E	OCUPANTE DEL POLIGONO 036-PREDIO LOS MOLINOS-OCUPACION 260	5 DE JUNIO DE 2026	8:30 AM


YULLY ANDREA CARREÑO OBANDO
Inspectora 18D Distrital de Convivencia y Paz

